

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 49/2023
MAYO 2023
Periodo 22/05/2023 al 24/05/2023
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcataramarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
03/07/2023

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 49/2023
DECRETOS SINTETIZADOS: 22/05/2023 al 24/05/2023. –

DCTO. N° 817 (22/05/2023): Aceptando a partir del día 17 de Abril de 2.023 y por el término ----- de dos (2) meses, la adscripción a la agente Sra. MARÍA ESTELA GUTIÉRREZ, D.N.I N° 22.257.570, Leg. N° 356, Planta Permanente, Cat. 24, dependiente de la Municipalidad de San José-Departamento Santa María-Catamarca, para que preste servicios en el área de Secretaría de Gobierno y Coordinación, de la Municipalidad de San Fernando Del Valle De Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-817.pdf>

DCTO. N° 818 (22/05/2023): Disponiendo el cambio de situación de revista a partir del 31 de ----- mayo de 2022, de Suplente a Interino de la Prof. MARTHA ELENA DÍAZ RUIZ, D.N.I N° 23.854.035, Leg. N° 6165, en 1 (un) cargo Categoría 72, equivalente a 10 (diez) horas cátedra, en reemplazo de la Docente Silvia Adriana Villa, D.N.I N° 16.333.991, Leg. N° 6115.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-818.pdf>

DCTO. N° 819 (22/05/2023): Disponiendo el cambio de situación de revista a partir del 05 de ----- agosto de 2022, de Suplente a Interino de la Prof. MARÍA PATRICIA PONCE, D.N.I N° 22.833.568, Leg. N° 6184, en un cargo de Maestra de Sala de Nivel Inicial, en la Escuela Municipal N° 2 “Juan Oscar Ponferrada”, en el Turno Mañana, en reemplazo de la Docente María Virginia Rossiter, D.N.I N° 16.280.757, Leg. N° 4958, quien se acogió a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Docente.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-819.pdf>

DCTO. N° 820 (22/05/2023): Disponiendo el cambio de situación de revista a partir del 30 de ----- agosto de 2022, de Suplente a Interino, en la asignatura Educación Física, del Prof. ÁNGEL LEONARDO ZÁRATE, D.N.I N° 26.220.748, Leg. N° 6778, en 08 (ocho) horas cátedra, en reemplazo del Docente Cristóbal César Barrera D.N.I N° 12.704.496, Leg. N° 5202, quien se acogió a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Docente.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-820.pdf>

DCTO. N° 821 (22/05/2023): Haciendo Lugar al pago del Premio por Jubilación Docente, ----
----- efectuado por la Prof. VIVIANA DOLORES SOTOMAYOR,
D.N.I N° 17.428.241.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-821.pdf>

DCTO. N° 822 (22/05/2023): Prorrogando la adscripción a partir del día 20 de Abril de 2.023
----- y hasta el día 31 de Diciembre de 2.023 inclusive, a la agente
MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRIÓN, D.N.I N° 34.032.871, Leg. N° 6504, dependiente de
la Subsecretaría de Deporte y Juventud, área de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de
este Municipio, para que continúe prestando servicios en la Municipalidad de Pomán.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-822.pdf>

DCTO. N° 823 (22/05/2023): Rectificando Art.1° y Art. 2° del DECTO-2023-815-E-----
----- MUNCAT-INT de fecha 18 de Mayo de 2023, permaneciendo
lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

...”ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE, una ayuda económica por la suma de PESOS CIEN MIL con
00/100 Ctvo. (\$100.000,00), a favor de la Sra. María de los Ángeles Acosta, D.N.I N° 28.480.714,
destinado a cubrir los gastos enunciados precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Secretaría de Hacienda, para que, a través del organismo
contable respectivo, emita la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de PESOS CIEN MIL
con 00/100 Ctvo. (\$100.000,00), a favor de la Sra. María de los Ángeles Acosta, D.N.I N°
28.480.714.-...”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-823.pdf>

DCTO. N° 824 (22/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS UN -----
----- MILLÓN (\$ 1.000.000,00) a favor del Sr. DÍAZ, PABLO
DANIEL, D.N.I N° 23.886.968, Pastor de la Iglesia “La Catedral de Jesucristo”, para la
realización de un viaje de los asistentes a la Iglesia a fin de participar de un Congreso para
Mujeres en la provincia de Santiago del Estero; autorizando a la Secretaría de Hacienda a
emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-824.pdf>

DCTO. N° 825 (22/05/2023): Otorgando “Premio a la Productividad”, por la suma total de ---
----- PESOS UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100
(\$ 1.065.000,00), a favor de los agentes de la Dirección General de Infraestructura,
dependientes de la Secretaría de Infraestructura Urbana, que se encuentran realizando tareas
en distintos puntos de la Ciudad Capital, con el fin de reconocer e incentivar el desempeño

B.M. N° 49/2023 – Mayo 2023 - Periodo 22/05/2023 al 24/05/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

eficiente en su labor diaria. Aclarando que le corresponde la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) a cada agente, conforme Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-825.pdf>

DCTO. N° 826 (22/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) a favor de la Sra. NIEVA NOELIA DE LOS ÁNGELES, D.N.I N° 32.282.701, destinada a la compra de insumos y elementos de trabajo para emprendimiento y sustento familiar; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-826.pdf>

DCTO. N° 827 (22/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN MIL
----- CON 00/100 (\$ 100.000,00) a favor del Sr. ESPARZA, CRISTIAN ANTONIO, D.N.I 24.398.560, destinada a la compra de insumos y elementos de trabajo para emprendimiento y sustento familiar; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-827.pdf>

DCTO. N° 828 (22/05/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 395.390,00) a favor de: PACHADO RICARDO JONATHAN, D.N.I N° 33.931.084, en la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 201.390,00) a favor de la Comisaria Decima de la Policía de la Provincia de Catamarca, en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 277.550,00) a favor de NIEVA DANIELA YESICA, D.N.I N° 39.013.128; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 874.330,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-828.pdf>

DCTO. N° 829 (22/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) a favor del Sr. ROMERO SERGIO ADRIÁN, D.N.I N° 33.360.005, destinada a la compra de maquinarias

e insumos de gastronomía, para la venta de comidas rápidas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-829.pdf>

DCTO. N° 830 (22/05/2023): Rectificando el Art. 2° del Decreto DECTO-2023-781-E-----
----- MUNICTA-INT, de fecha 16 de Mayo de 2023, en lo que se refiere al monto total dinerario en el Artículo 2°, se ha consignado de manera errónea el número (\$ 334.000.000,00), cuando lo correcto que se debía establecer es el número (\$ 344.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-830.pdf>

DCTO. N° 831 (22/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) a favor del Sr. NIEVA, RUBÉN DARIO, D.N.I N° 29.414.270, destinada a la compra de insumos y elementos de trabajo para emprendimiento y sustento familiar; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-831.pdf>

DCTO. N° 832 (22/05/2023): Sustituyendo el Art. 1° del DECTO-2023-752-MUNICAT-INT,
----- de fecha 15 de Mayo del 2023, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°).- AUTORIZASE la adscripción, a partir del 22 de Mayo de 2023 y hasta el día 31 de Diciembre de 2023 inclusive, de la agente municipal Inés María De Los Ángeles GÓMEZ, D.N.I. N°30.722.899, Legajo Personal N°7294, dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud, área de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de esta comuna; para que continúe prestando servicios en área del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, organismo que deberá informar en forma mensual la asistencia de la empleada adscripta.".-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-832.pdf>

DCTO. N° 833 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas que se detallan a continuación, en la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) a favor de CRISTIAN NICOLÁS QUIROGA, D.N.I N° 32.628.990, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de JOSÉ LUÍS TOLOSA, D.N.I N° 42.616.020, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de CÉSAR JESÚS VIDELA, D.N.I N° 42.843.752, en la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a favor de FACUNDO EMMANUEL GONZÁLEZ, D.N.I N° 44.835.501, en la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON

B.M. N° 49/2023 – Mayo 2023 - Periodo 22/05/2023 al 24/05/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

00/100 (\$ 57.000,00) a favor de LUÍS EDUARDO CEBALLOS, D.N.I N° 25.928.810, en la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 82.000,00) a favor de MARÍA CECILIA RIVAROLA, D.N.I N° 24.605.659, en la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a favor de BRUNO ARIEL BUSTAMANTE ATENCIO, D.N.I N° 39.015.972, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de SILVIA DEL CARMEN SARMIENTO, D.N.I N° 20.588.145, en la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) a favor de JOAQUÍN EZEQUIEL VILLEGAS, D.N.I N° 39.014.840, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de JUAN BAUTISTA GUTIÉRREZ, D.N.I N° 22.725.945, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de EVANGELINA ELIZABETH QUIROGA, D.N.I N° 27.900.641, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de EDITH LORENA ÁLVAREZ, D.N.I N° 26.433.690, en la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 74.000,00) a favor de ALFREDO GUILLERMO SOSA, D.N.I N° 11.366.421, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de JESÚS MARTÍN FIGUEROA, D.N.I N° 23.561.196, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de WILLIAM ALEISIS REYES, D.N.I N° 43.191.629, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de ELVIRA EMPERATRIZ CALIVA, D.N.I N° 10.560.195, en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de ANDREA DE LOS ÁNGELES BASTOS, D.N.I N° 34.129.336, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de MIRTA DEL VALLE RIVERA, D.N.I N° 20.071.740, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de JULIETA DEL VALLE ESPECHE, D.N.I N° 26.373.381, en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00) a favor de IVÁN EDGARDO CHANAMPA, D.N.I N° 33.049.738, en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00) a favor de THAMARA SOLEDAD FERREYRA, D.N.I N° 35.269.427; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.096.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-833.pdf>

DCTO. N° 834 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas que se detallan a continuación, conforme al siguiente detalle: en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) a favor de MARÍA LUISA CAPELLINO, D.N.I N° 27.551.644, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de RAMÓN ANTONIO NIEVA, D.N.I N° 30.676.353, en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de ALICIA DEL VALLE NIETO, D.N.I N° 12.150.257, en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00) a favor de NORMA INÉS MOYANO, D.N.I N° 10.290.931, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de PATRICIA KARINA ARREGUEZ, D.N.I N° 27.155.631, en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) a favor de JON ARLINGTON PEREYRA, D.N.I N°

B.M. N° 49/2023 – Mayo 2023 - Periodo 22/05/2023 al 24/05/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catarmacaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

32.027.213, en la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL CON 00/100 (\$ 22.000,00) a favor de LUÍS ALBERTO MATURANO, D.N.I N° 32.282.610, en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00) a favor de NOELIA SOLEDAD CÓRDOBA, D.N.I N° 34.187.560, en la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) a favor de FABIANA ALEJANDRA BORDI, D.N.I N° 34.723.226, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de YISEL DEL CARMEN ANTONIO, D.N.I N° 36.633.338, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de MARÍA ALEJANDRA ESPECHE, D.N.I N° 24.830.990, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de STELLA MARIS SILVA, D.N.I N° 32.681.801, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de CRISTINA DEL VALLE LÓPEZ, D.N.I N° 22.515.238, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de MANUEL ALEJANDRO REYNOSO, D.N.I N° 35.286.056, en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de DELMA PILAR VÉLEZ COCHA, D.N.I N° 35.934.586, en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de PABLO ARIEL LEIVA, D.N.I N° 36.844.412, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de LUISA VERÓNICA BASTOS, D.N.I N° 25.928.614, en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 178.500,00) a favor de GERMAN MAXIMILIANO CENTURIÓN, D.N.I N° 36.504.162; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de Pesos UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.130.500,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-834.pdf>

DCTO. N° 835 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de SERGIO MANUEL SALCEDO, D.N.I N° 22.751.935, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de DANIELA VIVIANA VEGA FERREYRA, D.N.I N° 27.351.601, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de PATRICIA LORENA ROMERO, D.N.I N° 25.117.407, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de ERIKA LOURDES CHACOMA, D.N.I N° 31.648.352, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de IVANA PAOLA DE LA VEGA, D.N.I N° 26.183.909, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de MIRTHA GABRIELA BAIGORRIA, D.N.I N° 26.983.915, en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de YANINA CAROLINA CARRIZO, D.N.I N° 35.934.824, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de CAMILA JANET BUSTAMANTE VALDEZ, D.N.I N° 41.475.165, en la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a favor de SILVA ARIEL SILVA, D.N.I N° 27.341.380; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. N° 49/2023 – Mayo 2023 - Periodo 22/05/2023 al 24/05/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-835.pdf>

DCTO. N° 836 (23/05/2023): Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago ----- por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL a favor de la Unión de Arquitectos de Catamarca (\$ 2.200.000), CUIT 33610210339 (CBU N° 1910253355025300280428)- cuenta corriente en pesos del Banco Credicoop y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma; conforme lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio suscripto por la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y La Unión de Arquitectos de Catamarca, con fecha 10 de noviembre de 2022 y ratificado por Decreto I.M. N° 408/23.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-836.pdf>

DCTO. N° 837 (23/05/2023): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y ----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) a favor del Señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde ayudas económicas a personas de escasos recursos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, de acuerdo a las necesidades socioeconómicas que le fueren manifestadas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-837.pdf>

DCTO. N° 838 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00), a favor del Sr. CARLOS MARTÍN GODOY, D.N.I N° 25.344.105, para afrontar los gastos relativos a la realización del Torneo Regional de Paddle; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-838.pdf>

DCTO. N° 839 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 165.000,00), a favor de los deportistas mencionados en los montos y por los motivos detallados en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir la correspondiente Orden de Pago favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-839.pdf>

DCTO. N° 840 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$
110.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a
emitir Orden de Pago a favor del Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-840.pdf>

DCTO. N° 841 (23/05/2023): Aceptando a partir del día 02 de Marzo de 2.023 y hasta el día --
----- 31 de Diciembre de 2.023 inclusive, la adscripción de la Sra.
BLANCA VANESA VALDEZ, D.N.I N° 29.185.722, personal contratada por locación de
servicios, dependiente de la Municipalidad de Aconquija, Departamento Andalgalá -
Catamarca, quien prestará servicios en este Municipio.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-841.pdf>

DCTO. N° 842 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00), a favor por la
Sra. JUANA MARÍA NOGUERA, D.N.I N° 26.001.780, Presidenta de la Asociación de
Guías de Turismo; para afrontar los gastos relativos a la participación en el Congreso Federal
de Guías de Turismo de Argentina. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de
Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-842.pdf>

DCTO. N° 843 (23/05/2023): Aprobando el Convenio Conciliatorio Extrajudicial de -----
----- Reparación Integral por los daños sufridos, celebrado entre la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en carácter de deudora, y el Sr.
TAPIA CARLOS DANIEL, D.N.I N° 32.624.966 y la Sra. RÍOS IRIS NATALIA, D.N.I N°
31.691.053.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-843.pdf>

DCTO. N° 844 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SETENTA
----- MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00), a favor de la Sra. DAISI
MABEL GUTIERREZ, D.N.I N° 31.336.385, Cacique de la Comunidad Indígena de Laguna
Blanca, destinada a afrontar los gastos que demande su traslado a la provincia de Buenos
Aires para realizar gestiones administrativas de dicha comunidad.; autorizando a la Secretaría
de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-844.pdf>

B.M. N° 49/2023 – Mayo 2023 - Periodo 22/05/2023 al 24/05/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

DCTO. N° 845 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO --
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor de la Sra. ÉRICA DEL VALLE DÍAZ SÁNCHEZ, D.N.I N° 28.780.834, para afrontar los gastos que demande su tratamiento médico; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-845.pdf>

DCTO. N° 846 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SESENTA
----- Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 63.000,00), a favor del Sr. GABRIEL ALBERTO SANCHEZ, D.N.I N° 32.027.437, para afrontar los gastos relativos a la participación su hijo en la Copa Nacional de Ciclismo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-846.pdf>

DCTO. N° 847 (23/05/2023): Disponiendo un Incremento del Veinte Por Ciento (20%) sobre
----- el importe total de la Asignación que perciben los beneficiarios de los Programas: “Entrenamiento Tecnológico”, Régimen de Incentivo Artístico”, Compromiso Ciudadano” y de los Programas “Catamarca Ciudad Trabaja” y “Concientizadores Ambientales”, en las siguientes categorías: 1) Tareas de conducción. 2) Tareas de disposición completa. 3) Tareas de disposición parcial. Dicho incremento se hará efectivo en dos partes, la primera equivalente a un DIEZ POR CIENTO (10%) con la liquidación correspondiente al periodo mayo de 2023, y la segunda, equivalente al restante DIEZ POR CIENTO (10%), con la liquidación correspondiente al periodo junio de 2023; considerando como base de dichos aumentos la asignación total correspondiente al mes de marzo de 2023 y conforme escala de valores consignada en Anexos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-847.pdf>

DCTO. N° 848 (23/05/2023): Otorgando Ayuda Económica a favor de las personas que se ----
----- detallan, en su carácter de responsables de entidades que participaron en la elaboración del “Locro Patrio del 25 de Mayo” en adhesión a los festejos patrios efectuados en la Plaza de la Estación; el día 25 de mayo del corriente año: JOSÉ JUÁREZ, D.N.I N° 17.428.498, RITA TORANZO, DNI N° 24.605.710, NATALIA VALLE, DNI N° 26.433.606, SAMIR BALUT, DNI N° 30.207.152, LUIS GALLARDO, DNI N° 28.076.230, GEOVANA AVELLANEDA, DNI N° 33.049.246, EVELYN ESPECHE, DNI N° 36.913.252, DIEGO JUÁREZ, DNI N° 32.282.734, EUGENIA CÓRDOBA, DNI N° 24.830.111, MARÍA SOLEDAD ACUÑA, DNI N° 29.127.784, JONATHAN RASJIDO, DNI N° 32.027.822, ROXANA BEATRIZ VERA, DNI N° 18.478.422, NADIA PAZ, DNI

N° 31.126.001, VERÓNICA BRANDÁN, DNI N° 32.027.160, ÁNGELA PAOLA MOLINA, DNI N° 31.126.384, MARTHA CÓRDOBA, DNI N° 16.193.215, OSCAR PÉREZ, DNI N° 22.219.173; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.400.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-848.pdf>

DCTO. N° 849 (23/05/2023): Otorgando Ayuda Económica a favor de las personas que se ----
----- detallan, en su carácter de responsables de entidades que participaron en la elaboración del “Locro Patrio del 25 de Mayo” en adhesión a los festejos patrios efectuados en la Plaza de la Estación; el día 25 de mayo del corriente año: FABIANA VARELA, DNI N° 22.111.825, LETICIA ROMERO, DNI N° 14.324.940, SOLEDAD PERALTA, DNI N° 37.637.110, GUILLERMO HERRERA, DNI N° 31.126.297, MARIANA MOYA, DNI N° 35.934.102, NOELIA BARROS, DNI N° 34.716.516, CRISTIAN SILVA, DNI N° 30.736.663, ILDA ARAOZ, DNI N° 23.309.183, AGÜERO LIDIA, DNI N° 5.435.450, JORGE RODAS, DNI N° 22.515.643, INÉS ROBLES, DNI N° 6.028.103, PAOLA AGÜERO, DNI N° 24.065.931, HORACIO ORELLANA, DNI N° 18.167.816, NORALI SORAIRE, DNI N° 30.735.949, SEGUNDO COBACHO, DNI N° 20.588.040, GABRIELA CARRIZO, DNI N° 35.390.922, MIRIAM FREGENAL, DNI N° 26.383.979, CRISTIAN NOBLEGA, DNI N° 29.651.174, GLADYS VICEGO, DNI N° 25.326.282, JUAN PABLO VOGET, DNI N° 27.155.501, SANDRA SOTOMAYOR, DNI N° 17.890.485, DANIEL ANDRADA, DNI N° 26.433.372, CECILIA KARINA URQUIZA, DNI N° 26.260.514; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, totalizando la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.800.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-849.pdf>

DCTO. N° 850 (23/05/2023): Otorgando “Premio a la Productividad”, por la suma total de ---
----- PESOS UN MILLÓN VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$ 1.027.000,00), a favor del personal de la Secretaría del Ambiente y Espacio Público, que prestó servicios adicionales durante el período comprendido entre el 14 de abril y el 14 de mayo de 2023; conforme listado que obra en Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-850.pdf>

DCTO. N° 851 (23/05/2023): Incorporando al Patrimonio Municipal como bienes -----
----- pertenecientes al dominio público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y afectándose al Uso y Utilidad Pública, a) el inmueble identificado con Matricula Catastral 07-25-45-4882, y b) la superficie destinada a vía de

circulación, que surgen del plano de subdivisión realizado sobre la parcela identificada catastralmente mediante matrícula 07-24-90-4278 de propiedad de los Sres. IGNACIO CECILIO RASJIDO, FRANCISCO RUSSO y MARINO RICARDO MAZZUCCO.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-851.pdf>

DCTO. N° 852 (23/05/2023): Otorgando Premio Incentivo a la Productividad, por la suma de ----- PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de cada uno de los agentes detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-852.pdf>

DCTO. N° 853 (23/05/2023): Otorgando Premio Incentivo a la Productividad, por la suma de ----- PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de cada uno de los agentes detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-853.pdf>

DCTO. N° 854 (23/05/2023): Otorgando Premio Incentivo a la Productividad, por la suma de ----- PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00), a favor del Sr. LUIS LEONARDO MOREYRA, D.N.I N° 32.456.989, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-854.pdf>

DCTO. N° 855 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), a favor del Sr. MÁXIMO ROQUE REARTES, D.N.I N° 33.550.475, para afrontar los gastos relativos a la organización del Torneo de Taekwondo Do “Copa Catamarca Capital; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-855.pdf>

DCTO. N° 856 (23/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO -- VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00), a favor de la Sra. ROSALÍA DEL VALLE TOLOSA, D.N.I N° 30.949.545, Directora del Centro de Educación Física, para afrontar los gastos relativos a la compra de medallas para la 1° Edición de la

B.M. N° 49/2023 – Mayo 2023 - Periodo 22/05/2023 al 24/05/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Maratón Institucional del Centro de Educación Física; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-856.pdf>

DCTO. N° 857 (23/05/2023): Constituyendo, en forma excepcional, un Fondo Especial por la ----- suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para solventar los gastos que demande la organización y ejecución del evento “Fin de Semana Patrio Mayo 2023”, a realizarse entre los días 25 al 28 de mayo de 2023, autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad De San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-857.pdf>

DCTO. N° 858 (24/05/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- CINCIENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sra. FLORENCIA DEL VALLE RODRÍGUEZ, D.N.I N° 26.358.900, para afrontar los gastos que demande su tratamiento médico; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-858.pdf>

DCTO. N° 859 (24/05/2023): Otorgando subsidio a las personas que se detallan a ----- continuación, en su carácter de Presidentes de las Cooperativas de Trabajo, destinado a la asistencia de sus Cooperativistas, conforme los montos que se mencionan: en la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 992.000,00) a favor del Sr. JOSÉ AMADEO ARAYA, D.N.I N° 20.588.907 - Cooperativa de Trabajo “San Agustín” Ltda., en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 660.000,00) a favor de la Sra. MARÍA ELENA DE FÁTIMA ZALAZAR, D.N.I N°13.458.687 - Cooperativa de Trabajo “Mujeres del Futuro del Sur” Ltda., en la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 885.000,00) a favor de la Sra. MARÍA ALEJANDRA CONTRERA, D.N.I N° 18.597.093 - Cooperativa de Trabajo “San Cayetano” Ltda., en la suma PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 660.000,00) a favor de la Sra. SELVA YOLANDA NIEVA, D.N.I N° 32.456.908 - Cooperativa de Trabajo “Unidos Por El Barrio” Ltda., por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 630.000,00) a favor de la Sra. RAMONA EMPERATRIZ ROMERO, D.N.I N° 17.028.592 - Cooperativa de Trabajo “Fe” Ltda., por la suma de PESOS

B.M. N° 49/2023 – Mayo 2023 - Periodo 22/05/2023 al 24/05/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catarmacaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 692.000,00) a favor del Sr. LUIS ALBERTO RAMÍREZ, D.N.I N° 33.550.409 - Cooperativa de Trabajo “Nuestro Barrio 1000 Viviendas” Ltda., en la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 630.000,00) a favor del Sr. CARLOS DAMIÁN BELLIDO, D.N.I N° 28.647.441 - Cooperativa De Trabajo “Emanuel” Ltda., en la PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 96.000,00) a favor de la Sra. MARÍA MERCEDES MORENO, D.N.I N° 26.685.117 - Cooperativa de Trabajo “Corazón de Jesús” Ltda., en la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) a favor del Sr. CARLOS DAVID SILVA, D.N.I N° 29.917.102 - Cooperativa de Trabajo “Somos Vida, Territorio y Trabajo” Ltda..

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-859.pdf>

DCTO. I.M NUM. ESP. N° 02 (19/05/2023): Vetando En su totalidad la Ordenanza N° 8508, ----- sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada a los 30 días del mes de Marzo de 2023.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/IM-02.pdf>

DCTO. I.M NUM. ESP. N° 03 (19/05/2023): Vetando En su totalidad la Ordenanza N° 8512, ----- sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada a los 30 días del mes de Marzo de 2023.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/IM-03.pdf>

DISPFC. DGFC#SUA N° 01 (03/07/2023): Modificando el último párrafo ----- del artículo 6° del Anexo Único de la DISFC-2022-1-EMUNICAT- DGFC#SUA, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“La autoridad de aplicación podrá, mediante instrumento debidamente fundado otorgar un plazo excepcional y por única vez de noventa (90) días hábiles a los fines de subsanar y/o complementar cualquier requisito y/o falencia. Durante el mismo se emitirá a favor del solicitante una autorización provisoria para la instalación, siempre que su otorgamiento no resulte contrario a los fines de la Ordenanza. De tales autorizaciones, la Dirección de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, llevará un registro.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/DISPFC%20DGF%20SUA-01.pdf>